



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: lunes, 13 de Noviembre de 2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**3362**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D <sup>a</sup> . RAQUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ D. RAÚL ÁNGEL PRADA CAMINO
CAUCE:	Río Sorbe
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Artº 12.1.2º PHCT (Regadíos y usos agrarios). Riego por aspersión
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,24
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	3.248
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	0,4060
POTENCIA AUTORIZADA (Kw):	0,37 (C.V: 0,50)
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	"Las Carriazas", Humanes de Moherando (Guadalajara)



TITULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de 9 de junio de 1978. Acta de Reconocimiento Final provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 de mayo de 1997. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 21 de enero de 2003. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 25 de septiembre de 2008.
CAUSA DE EXTINCION:	El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado c) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de septiembre de 2008, de transferencia del aprovechamiento, para que sustituyan el equipo elevador instalado por otro de 0,37 kw de potencia que es el legalmente autorizado o, en caso contrario, presenten estudio técnico, suscrito por técnico competente en el que se justifique convenientemente el aumento en la potencia del equipo instalado, respecto a la autorizada.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0095/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 30 de octubre de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS.  
Fdo. Belén Rodríguez Díaz